I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000935

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 16 JUN. 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/1919/2015 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°800/139/2015 de la Dirección de Obras Municipales; el correo electrónico y la carta solicitud de don Domingo Maldonado Ortiz; la Ordenanza Municipal N°5 "Sobre Permisos y Concesiones de BNUP y Concesiones de Servicios Municipales"; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Autorízase el uso temporal de Av. Las Américas con Av. Pedro Aguirre Cerda, Salomón Sack con Arturo Prat, Plaza Gabriela Mistral y Av. Lo Errázuriz con Av. Los Cerrillos, de lunes a viernes, entre las 07:00 a las 12:00 y de 17:00 a las 20:00 horas, para ser utilizada en la distribución de información bíblica gratuita, por la Congregación Testigos de Jehová de Cerrillos.

2. El responsable de la actividad será don Domingo Maldonado Ortiz, cedula de identidad N°06.719.138-2, quien deberá:

2.1. Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de las calles utilizadas, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los en el sectores a ocupar.

3. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Carabineros de Chile
Interesado
Página Web.